



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-059-2021

“Seguro de Vida para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-059-2021**, correspondiente a la “Seguro de Vida para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”.

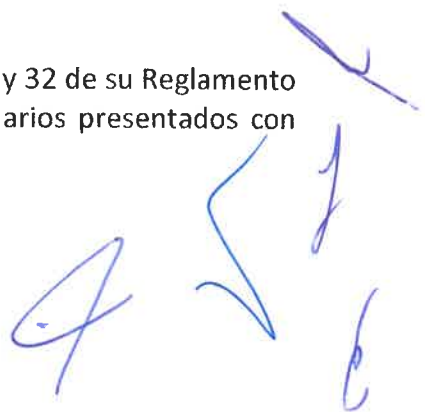
En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:47 horas del día 30 de marzo de 2021, fecha señalada en la convocatoria publicada 25 de marzo de 2021, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-DIF-059-2021 en el Periódico Oficial del Estado, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 25 de marzo de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las aclaraciones y a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1





Se hace del conocimiento de los Licitantes la modificación del numeral 4.2 de las bases de Licitación en los siguientes términos:

Donde dice:

"...4.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS:

Las pólizas objeto de la presente licitación deberán ser entregados a más tardar 20 (veinte) días después de la firma del contrato respectivo en el domicilio del "ÓRGANO SOLICITANTE", de conformidad con lo señalado en el numeral 4.1 y el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases a entera satisfacción del "ÓRGANO SOLICITANTE", por lo que los gastos respectivos correrán por su cuenta.

Las pólizas de seguros deberán ser entregadas en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales del "ÓRGANO SOLICITANTE", ubicadas en Avenida Gildardo Magaña y Francisco Serrano S/N, Col. Josefa Ortiz de Domínguez, en la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 15:00 horas, en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de fallo de la presente licitación."

Debe decir:

4.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS:

Las pólizas objeto de la presente licitación deberán ser entregados a más tardar **20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de notificación de fallo de la presente licitación**, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.1 y el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases a entera satisfacción del "ÓRGANO SOLICITANTE", por lo que los gastos respectivos correrán por su cuenta.

Las pólizas de seguros deberán ser entregadas en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales del "ÓRGANO SOLICITANTE", ubicadas en Avenida Gildardo Magaña y Francisco Serrano S/N, Col. Josefa Ortiz de Domínguez, en la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 15:00 horas, en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de fallo de la presente licitación.

En uso de la voz, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, sometió a votación del presente Comité, si tenían algún inconveniente en dispensar la lectura de las respuestas de los licitantes que no estuvieron en el presente acto, en el entendido de que todas las respuestas estarían disponibles al finalizar el acto en el portal de compras del Estado, al cual fue votación unánime la aceptación por parte del Comité, así como por parte de los licitantes presentes.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE 01: SEGUROS INBURSA, S. A.

PREGUNTA 1.- Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Numeral 5. ESCRITO ORIGINAL. Se le solicita a la convocante confirmar que cumplimos presentando escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifestamos contar con oficinas en la ciudad de Mexicali y asignar un representante en cada ciudad donde se prestará el servicio. Favor de confirmar.



RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 2.- En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de indicar que cumplimos presentando comprobante de domicilio de Mexicali, Tijuana, Ensenada y la designación de un representante en la ciudad de Tecate, en donde presente su cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente y su domicilio invariablemente en el Estado de Baja California.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

PREGUNTA 3.- G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Se le solicita a la convocante permitir cumplir con este punto presentando carátulas de Póliza, toda vez que para las compañías aseguradoras las Pólizas son el contrato del seguro.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 4.- Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 09/04/2021 – 31/12/2021.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 5.- Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, género, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados).

RESPUESTA.- DICHA INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL ESTADO UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO.

PREGUNTA 6.- Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 7.- Favor de indicar el presupuesto asignado.

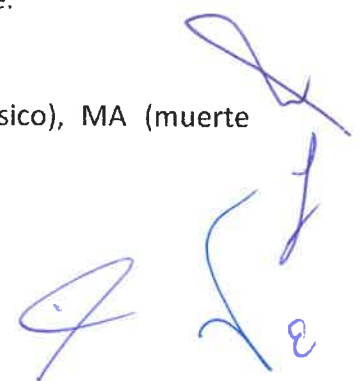
RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 8.- Favor de indicar si el pago de prima quedará a cargo del contratante.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 9.- Favor de reiterar que los beneficios solicitados son VIDA (básico), MA (muerte accidental), MAC (muerte accidental colectiva) y PM (pérdida de miembros).

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





PREGUNTA 10.- Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO FUERON 2 DE CONTRATO, 2 DE CONFIANZA, 3 DE BASE Y 6 PENSIONADOS FUERON LOS SINIESTRALIDAD DE 2020.

PREGUNTA 11.- Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 12.- Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 13.- Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera a suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá ajustarse a los establecido en las bases de licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 14.- 15. FIRMA DEL CONTRATO. Se le solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 15.- 17. PENAS CONVENCIONALES, Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.



RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

LICITANTE 02: THONA SEGUROS, S. A. DE C. V.

PREGUNTA 1.- 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de "Thona Seguros S.A. de C.V.", en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos derivados del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 2.- ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 3.- NUMERAL 5 ESCRITO ORIGINAL. - Solicitamos a la convocante que para cumplir con este punto bastara con entregar un listado con las oficinas de representación a nivel nacional y en el Estado de Baja California y para demostrar la atención en tiempo y forma nos permita incluir copia de nuestra certificación ISO en el proceso de pago de Siniestros Favor de pronunciarse al respecto.

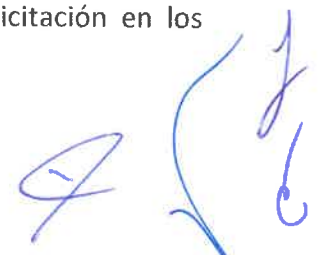
RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL RESTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO NUMERAL.

PREGUNTA 4.- NUMERAL G G)CURRÍCULUM DEL LICITANTE. - Solicitamos a la convocante que para cumplir con este punto bastara con entregar nuestro Curriculum donde se enlistan las oficinas de representación a nivel nacional y en el Estado de Baja California y para demostrar la atención en tiempo y forma nos permita incluir copia de nuestra certificación ISO en el proceso de pago de Siniestros Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL RESTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO NUMERAL.

PREGUNTA 5.- 17. PENAS CONVENCIONALES: Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





PREGUNTA 6.- 17. PENAS CONVENCIONALES: En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que, en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 7.- LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS. -de acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, se entregará la carta cobertura y póliza de forma electrónica. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 8.- ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. - Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 9.- ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. - En caso de sufrir el Integrante varias Pérdidas Orgánicas, la responsabilidad total de la Compañía en ningún caso excederá la Suma Asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufiere en uno o más eventos varios de las Pérdidas Orgánicas especificadas en la tabla anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 10.- ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. -Cobertura de pérdidas orgánicas. Mucho agradeceremos al contratante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas operará conforme al siguiente texto: “En caso de que el Integrante sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, durante el periodo de cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha de ocurrencia del accidente, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la escala de indemnización “B”. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 11.- ANEXO TECNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.- Cualquier indemnización pagada por la Compañía, reduce en la misma proporción la Suma Asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la Compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 12.- ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. - La indemnización correspondiente a Pérdidas Orgánicas se efectuará al propio Integrante. Al tramitarse alguna



reclamación relacionada con la cobertura por Pérdidas Orgánicas, la Compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 13.- ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. - Se solicita a la convocante clarificar la forma en que se identificará a las personas que forman parte de la colectividad se entiende que se incluye a todo el personal administrativo de base activo y administrativo de base jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SERÁ CON BASE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL.

PREGUNTA 14.- ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. - Cobertura de muerte accidental. Agradeceremos a la convocante confirmar que los formatos de designación de beneficiarios que se utilizarán operarán bajo el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. Lo anterior en el entendido de que, de no contar con dichas designaciones, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 15.- ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. - Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 16.- Solicitamos a la convocante nos indique el nombre del área responsable del resguardo los consentimientos y designación de beneficiarios donde los interesados puedan realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, ya que, de no contar con ellos, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SERÁ LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL “ÓRGANO SOLICITANTE”, DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 17.- Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de accidentes personales de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE EN BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 18.- Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la



aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 19.- Solicitamos a la convocante ratificar que, para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 20.- El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 21.- Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sueldo o pensión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, DICHA INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL ESTADO UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO.

PREGUNTA 22.- Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos cinco años, indicando:

- a. Nombre del afectado.
- b. Motivo del fallecimiento.
- c. Fecha del siniestro.
- d. Fecha de reclamo a la compañía
- e. Fecha de pago.
- f. Monto Pagado
- g. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 23.- Se solicita a la convocante nos indique el número de asegurados en las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.





PREGUNTA 24.- Se solicita a la convocante nos indique la regla de sumas aseguradas en las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 25.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones, en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa, adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal. Y únicamente el licitante ganador presentara las inclusiones en su proposición ganadora. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHAS MODIFICACIONES TAMBIÉN DEBERÁN FORMAR PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA.

PREGUNTA 26.- Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

LICITANTE 03: SEGUROS VE POR MAS, S. A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

PREGUNTA 1.- Página 02 de 42 Numeral 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE.

Se solicita amablemente a la Convocante, confirme si es correcto entender que el nombre del proceso es el siguiente: Licitación Pública Nacional Número OM-DIF-059-2021 "Seguro de Vida para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE HACE DISTINCIÓN DE LA CONVOCANTE.

- TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: OM-DIF-059-2021
- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.

PREGUNTA 2.- Pagina 04 de 42, PRIMER PÁRRAFO.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que las pólizas objeto de la presente licitación deberán ser entregadas a más tardar 20 (veinte) días naturales después de la firma del contrato respectivo en el domicilio del "ÓRGANO SOLICITANTE", de conformidad con lo señalado en el numeral 4.1 y el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases a entera satisfacción del "ÓRGANO SOLICITANTE". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE A MODIFICACIÓN NÚMERO 1.

PREGUNTA 3.- Página 04 de 42, PRIMER PÁRRAFO.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme en que tiempo entregará la documentación del Artículo 492 a la Compañía Adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- DICHA INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL ESTADO UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO.





PREGUNTA 4.- Página 04 de 42. 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que la vigencia de la prestación del servicio para las 4 partidas será de las 12:00 horas del 9 de abril del 2021 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 5.- Página 04 de 42. FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

Solicitamos atentamente a la Convocante confirme si cumplimos este punto asignando un representante y una oficina del Grupo Financiero al que pertenece mi representada en la Ciudad de Mexicali y asignar un representante por cada ciudad para brindar atención en forma individualizada a cada organismo que conforma la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE CUMPLIR CON EL REQUISITO TAL COMO SE ESTABLECE EN BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 4.3. FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

“LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBERÁ CONTAR CON UN REPRESENTANTE Y OFICINAS (NO DOMICILIOS PARTICULARES) PRINCIPALES EN LA CIUDAD DE MEXICALI Y ASIGNAR UN REPRESENTANTE POR CADA CIUDAD PARA BRINDAR ATENCIÓN EN FORMA INDIVIDUALIZADA A CADA ORGANISMO QUE CONFORMA LA PÓLIZA.”

PREGUNTA 6.- Página 06 de 42. SE REQUIERE ARCHIVO EN EXCEL DEL COSTO POR EMPLEADO SUMANDO EL TOTAL DE LA PÓLIZA A CONTRATAR.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que lo solicitado en este punto aplica únicamente para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 7.- Pagina. 7 de 42 NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B.

Se solicita a la convocante, confirmar si para cumplir con dicho punto bastará con realizar la transcripción de los servicios señalados en el anexo técnico “Especificaciones Técnicas”; complementando el mismo con la documentación y/o soporte de los requisitos solicitados y con las modificaciones de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA ESTRICTAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 8.- Página 07 de 42. PUNTO 2. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VIGENTE.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que este punto refiere a la Autorización para operar como compañía de seguros emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los ramos que se licitan en la presente convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



PREGUNTA 9.- Página 07 de 42. PUNTO 3. CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que cumplimos el punto presentando Autorización para operar como agente de seguros persona moral. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 10.- Pagina. 7 DE 42 NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 3.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que bastara la designación de un agente para la atención y servicio, en las instalaciones de la Convocante, con el fin de dar una atención eficaz y el cual estará facultado por la compañía a revisar, aprobar y recoger los expedientes de las reclamaciones que se presenten. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 11.- Pagina. 7 DE 42 NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 3.

En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante confirme que para efectos de garantizar un servicio personalizado y continuo a la póliza, no aplicarán participaciones directas por parte de las compañías de seguros (y/o sus oficinas de representación), así mismo, no aplicaran designaciones de cambios de conducto de por ejemplo agente persona moral y/o de cualquier índole tanto por parte del(los) contratante(s) y/o compañías de seguros durante toda la vigencia de la póliza(s) adjudicada(s) y en su caso prorrogas solicitadas, en términos las propias bases y anexo técnico; con la salvedad de que existan razones justificadas y documentadas de mal servicio durante el transcurso de la vigencia de estas pólizas a contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CABALMENTE CON LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 12.- Página 16 DE 42 NUMERAL 11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que la presente licitación consta de partida única y la adjudicación se hará a la persona proveedora cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 13.- GENERAL:

Se solicita amablemente la convocante, nos proporcione la siniestralidad, conforme al detalle siguiente:

- causa
- sumas aseguradas
- fecha de siniestro
- monto reclamado
- monto pagado



- ☐ monto de las reservas
- ☐ siniestros pendientes de pago y sus montos
- ☐ estatus (pendiente o concluido)

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 14.- GENERAL:

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales de la compañía que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE EN BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 15.- GENERAL:

En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante confirme que podemos incluir nuestras condiciones generales autorizadas por la comisión nacional de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE EN BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 16.- PAGINA. 22 DE 42 ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que el grupo asegurable son (grupos de trabajo base, jubilados, eventual y confianza). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



PREGUNTA 17.- PAGINA. 22 DE 42 ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que el total de asegurados por partida son: partida 1: 136, partida 2: 223, partida 3: 359 y partida 4: 527. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



PREGUNTA 18.- PAGINA. 22 DE 42 ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Solicitamos amablemente a la Convocante nos proporcione el sueldo de la población de las partidas 1 y 2. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, DICHA INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL ESTADO UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO.



PREGUNTA 19.- PAGINA. 24 DE 42 ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que los servicios de seguro a contratar son las siguientes coberturas: básico, indemnización por muerte accidental, doble indemnización por muerte colectiva e indemnización por pérdida orgánica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO DEBERÁ CUMPLIR CON EL RESTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 20.- PAGINA. 25 DE 42 ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, ÚLTIMO PÁRRAFO.

Solicitamos amablemente a la Convocante, debido a que el tipo de administración será auto administrado. Confirmar que el término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la suma asegurada total reportada en el pedido finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual anterior, dando como resultado el importe el recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones de las sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 21.- PAGINA. 25 DE 42 ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme si la población a asegurar será bajo las coberturas y montos asegurados descritos a continuación.

- por muerte natural \$ 75,432.50 m.n.
- por muerte accidental \$150,865.00 m.n.
- por muerte colectiva \$ 226,297.50 m.n.
- por perdida orgánica \$ 75,432.50 m.n.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE IGUAL MANERA DEBERÁ CUMPLIR CON EL RESTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 22.- PAGINA. 25 DE 42 ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que la designación de beneficiarios se tomará en cuenta con la hoja de beneficiarios que obra en la dependencia participante, y en supuesto de que no se contara con la designación de beneficiarios, se tendrá que llevar el juicio de sucesión testamentaria para la designación del o de los beneficiarios según sea determinado por el juez correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 23.- GENERAL:

Solicitamos amablemente a la Convocante, proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 24.- GENERAL:

Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar en archivo Excel, el listado de asegurados que contenga:

- nombre completo
- edad
- fecha de nacimiento



- ocupación
- Sueldo
- Sexo

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- DICHA INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL ESTADO UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO.

PREGUNTA 25.- GENERAL:

Solicitamos amablemente a la Convocante confirme si se están incluyendo a personal de seguridad pública, estatal y de protección civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO SE INCLUYE A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTATAL Y DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLAMENTE EMPLEADOS DEPENDIENTES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.

LICITANTE 04: METLIFE MÉXICO, S. A.

PREGUNTA 1.- Página 2, INFORMACIÓN GENERAL NUMERAL 1 IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL.

PREGUNTA 2.- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

PREGUNTA 3.- En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 4.- Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ACATAR LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA CUARTA Y CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CONTRATO COLECTIVO DE



TRABAJO VIGENTE FIRMADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE BAJA CALIFORNIA.

PREGUNTA 5.- Con el propósito de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante indicar a cuánto asciende el presupuesto asignado para la contratación del seguro que se licita.

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 6.- Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 7.- Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 8.- Pagina 2 de 42, numeral 2. **NORMATIVIDAD APLICABLE;** Toda vez que las instituciones de seguros cuentan con su propio ordenamiento jurídico de carácter federal y orden público, y toda vez que no resulta aplicable ninguna Norma Oficial Mexicana en materia de seguros; se solicita a la Convocante permita cubrir lo relativo a las normas oficiales, mediante una manifestación de que mi representada funciona y se organiza de acuerdo a lo establecido a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 9.- Página 3 de 42, numeral 4.; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la adjudicación será por **PAQUETE ÚNICO.** Favor de pronunciarse al respecto.

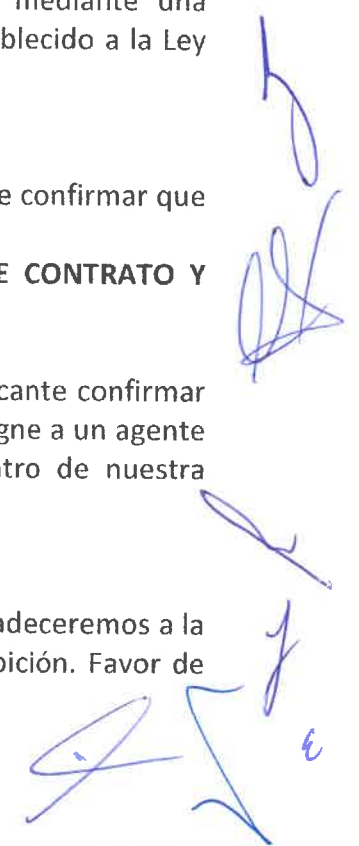
RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, UNA PÓLIZA PARA PERSONAL DE CONTRATO Y CONFIANZA Y DOS PÓLIZAS PARA PERSONAL SINDICALIZADO.

PREGUNTA 10.- Página 4 de 42, antepenúltimo párrafo; Agradeceremos a la convocante confirmar que podrá presentarse un domicilio en Tijuana o Mexicali, siempre y cuando se designe a un agente especial para la atención de la cuenta del cual se incluirá su acreditación dentro de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 11.- Página 5 de 42, numeral 4.4. **CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que el pago se realizará de manera anual en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





PREGUNTA 12.- Página 7 de 42, numeral 6.1, inciso B); agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del ANEXO TÉCNICO, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 13.- En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 14.- Página 9 de 42, inciso G) CURRICULUM DEL LICITANTE, Agradeceremos de la convocante confirmar que se cumple con el requerimiento presentando copia simple de contratos y/o pólizas con experiencia mínima de un año, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHO NUMERAL.

PREGUNTA 15.- Página 9 de 42, inciso G) CURRICULUM DEL LICITANTE, Agradeceremos de la Convocante confirmar que el documento que se presentará es la Constancia de Situación Fiscal, el cual integra la Cédula de Identificación Fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 16.- Página 10 de 42, numeral 6.2, inciso A), específicamente en PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 17.- En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

PREGUNTA 18.- Página 10 de 42, numeral 6.2, inciso A); solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar y/o prima expresada en porcentaje del sueldo mensual, según corresponde será fija durante la vigencia de la póliza licitada pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 19.- Página 18 de 42, 17 PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 20.- Página 18 de 42, numeral 18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. Apreciaremos de la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, cualquier modificación a los términos del Contrato, será previo acuerdo entre las partes. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 21.- Página 22 de 42, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Respetto de las características de la colectividad asegurable y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 22.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

PREGUNTA 23.- Página 22 de 42, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS, todas las partidas; MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones



solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 24.- Página 22 de 42, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, todas las partidas; solicitamos a la convocante confirmar que para los jubilados también solicitan las coberturas antes mencionadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 25.- Página 22 de 42, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, todas las partidas; apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 26.- Página 23 de 42, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Partida 3; solicitamos la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- a. Fallecimiento
- b. Muerte Accidental
- c. Muerte Accidental colectiva
- d. Accidente (Perdidas orgánicas escala "B")

Con una suma asegurada fija para la cobertura de fallecimiento de \$75,442.50, para Muerte Accidental de \$150,865.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$226,297.50, como pago único por cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 27.- Página 23 de 42, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Partida 4; solicitamos la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- a. Fallecimiento
- b. Muerte Accidental
- c. Muerte Accidental colectiva
- d. Accidente (Perdidas orgánicas escala "B")

Con una suma asegurada fija para la cobertura de fallecimiento de \$25,000.00, para Muerte Accidental de \$50,000.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$75,000.00, como pago único por cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SERÁ POR LOS IMPORTES DEL PUNTO ANTERIOR.

PREGUNTA 28.- Página 24 de 42, último párrafo Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 29.- En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 30.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

PREGUNTA 31.- Página 25 de 42, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Requisitos de los servicios de seguros a contratar, viñeta 11; Favor de confirmar que estos montos de suma asegurada, sólo aplica para la Partida 3. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 32.- Página 25 de 42, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS, todas las partidas; Amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala "B" como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 33.- En alcance a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante indicar, si cumplimos con su requerimiento mediante la siguiente definición:



Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada
	Escala "B"
<i>Ambas manos, o ambos pies o la vista de ambos ojos</i>	100%
<i>Una mano y un pie</i>	100%
<i>Una mano o un pie y la vista de un ojo</i>	100%
<i>Una mano o un pie</i>	50%
<i>Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano</i>	25%
<i>Tres dedos que no sean el pulgar o el índice de una mano</i>	25%
<i>El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano</i>	25%
<i>El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano</i>	20%
<i>El pulgar de cualquier mano</i>	15%
<i>El índice de cualquier mano</i>	10%
<i>El dedo medio, el anular o el meñique</i>	5%
<i>La vista de un ojo</i>	10%
<i>Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos</i>	30%
<i>Sordera completa de los oídos</i>	15%
<i>Acorchamiento de un miembro inferior, por lo menos de 5 cm.</i>	15%

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 34.- Página 40 de 42, Anexo 8, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 35.- Página 41 de 42, Anexo 9, PROPUESTA ECONÓMICA; en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHO NUMERAL.

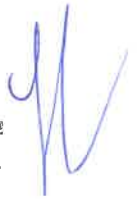
PREGUNTA 36.- Con la finalidad de que todas las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones, se solicita atentamente a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad por cobertura, indicando fecha de ocurrido, fecha de reclamado, importe pagado y número de asegurados de cada uno de los últimos tres años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 37.- Agradeceremos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable por partida indicando quien es el personal activo y quien es el personal jubilado por separado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 38.- De Carácter General; Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del



representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA.-ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

LICITANTE 05: GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.

PREGUNTA 1.- Se le pide amablemente a la convocante, favor de aclarar si se requerirá una póliza por partida.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 2.- Se le pide amablemente a la convocante, indicar los campos que debe contener el reporte de siniestralidad.

RESPUESTA.- PODRÁ SER CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NECESARIA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y/O ANTECEDENTES DE SINIESTROS.

PREGUNTA 3.- Se solicita a la convocante un ejemplo del formato designación de beneficiarios.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, DICHA INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL ESTADO UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO.

PREGUNTA 4.- Favor de indicar el techo presupuestal para cada partida.

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se preguntó a los licitantes si tenían algún otro cuestionamiento, haciéndose constar que únicamente se formuló una pregunta, para quedar en los siguientes términos:



LICITANTE: ARGOS SEGUROS, S. A. DE C. V.

PREGUNTA 1: ¿Queda en pie la misma fecha 05 de abril para el acto de presentación y apertura de propuestas en su primera etapa?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE MANTIENE LA FECHA PARA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2021.



Se cita a los presentes para la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa para el día 05 de abril de 2021 a las 09:00 horas, a esta misma sala de juntas.



Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.










No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:56 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSÉ ISAI TORRES MÁRQUEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL
 C. ERNESTO ALONSO UNZÓN HERNÁNDEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL	 C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAR DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA VOCAL
 C. YANIK VALLEJO SANDEZ EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAR DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA	C. JERÓNIMO ALONSO ACOSTA ISLAVA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAR DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seguros Basurto S.A	Vanessa Martínez Ceja	
Seguros Argos, SA de CV	Ricardo Gonzalez Lopez	



OM

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-059-2021 "SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre de integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Ernesto Alberto Hernandez Unzu	Coord. de serv. Direc. Admón S. Hacienda	
2	Emir Saamman Gallegos Lopez	Jefe de Adq. DIF Estatal	
3	Jerónimo Alonso Acosta Islami	Jefe departamento de nómina	
4	Yanik Vallego Sanchez	organo interno de control	
5	José Isaac Torres Méndez	Vocal Secretario Hacienda	
6	Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invtaciones y Licitaciones OM	
7			
8			

30 DE MARZO DE 2021

13:30 HORAS

FDA-7.4.1-03-00

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-059-2021
"SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Registro de Proveedores

	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	Vanessa Montañez Cuya	<i>[Handwritten Signature]</i>	vanecuya@gmail.com
2	Ricardo E. Cervera López	<i>[Handwritten Signature]</i>	ricardocervera@gmail.com
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

30 DE MARZO DE 2021
 13:30 HORAS
 FDA-7.4.1-01-01

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-059-2021
 "SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
 INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Proveedores



BAJA CALIFORNIA
 GOBIERNO DEL ESTADO

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	Arqs, S.A. de C.V.	Ricardo Conner Lopez	
2	Seguros Banorte S.F.	Arzessa Montañez Cujá	
3	UNIK		
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

30 DE MARZO DE 2021
13:30 HORAS
 FDA-7.4.1-03-00

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-059-2021

**“SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 30 DE MARZO DE 2021

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Llevar a cabo: JUNTA DE ACLARACIONES del procedimiento:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-059-2021 relativo a o la:
“SEGURO DE VIDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- **RECURSOS:** PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** 25 DE MARZO DE 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE COMPRAS BC.

5. RESPUESTA A CUESTIONARIOS

- a) LECTURA DEL ACTA
- b) FIRMA DEL ACTA

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.